



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECANTOS

ORDENANZA fiscal municipal reguladora de la tasa por expedición de carteles por la obtención de licencia urbanísticas y/o declaraciones responsables de Fuentecantos.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora de la Tasa por la Expedición de Carteles por la obtención de Licencias Urbanísticas y/o Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha a de junio de 2020, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 8 de junio de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández.

1037

BOPSO-70-19062020